

INFORME N° 003-2024-MDCC/AS. N° 29-2024/CS

A : Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega
Gerente Municipal
De : Comité de Selección:
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE COBERTURA AUTOSOPORTADA ACERO ZINTRO-ALUM(GALVALUME) A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN LA MZ P LT. 24 DEL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR ANDRES BELAUDE ZONA A, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
Asunto : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO
AUTORIZACIÓN PARA NUEVA CONVOCATORIA
Referencia : ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-MDCC – Primera Convocatoria
Fecha : 06 de junio del 2024

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, en atención al procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-MDCC – Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE COBERTURA AUTOSOPORTADA ACERO ZINTRO-ALUM(GALVALUME) A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN LA MZ P LT. 24 DEL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR ANDRES BELAUDE ZONA A, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA;** se informa que con fecha 06 de junio del 2024, el Comité a su cargo realizó el acta de admisión, calificación de la oferta presentada electrónicamente, de la revisión hecha se determinó lo siguiente:

AGUA Y ENERGIA S.R.L. NO CUMPLE consigna información inexacta entre los folios 37 y 36. folio 37 de su oferta, suscribe la documentación con razón social JUSANA E.I.R.L y en folio 36 como JUSANA S.A.C), por lo que existe incongruencia en su compromiso de alquiler; Por lo tanto, su oferta es descalificada.

ARCOS Y COBERTURAS STEEL PERU S.A.C. NO CUMPLE la formación académica del personal como ingeniero responsable de seguridad, acredita ingeniero ambiental, que dicha profesión académica no está considerado en las bases integradas, por lo tanto, no cumple con lo establecido en las bases; Por lo tanto, su oferta es descalificada.

CONSORCIO SAN ANTONIO NO CUMPLE quien suscribe la carta de compromiso de alquiler no corresponde representante legal que figura en SUNAT de la EMPRESA D & L TRANSPORTES Y GRÚAS LEO S.A.C.; Por lo tanto, su oferta es descalificada.

Según lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 65.2. *“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.”*

Asimismo, con el fin de proseguir con la contratación, el comité de selección realizara una nueva convocatoria, en vista que el motivo de la declaración de desierto fue por deficiencia formal del postor.

Por tal motivo se solicita su autorización para llevar a cabo la segunda convocatoria del procedimiento de selección antes indicado.

Es todo cuanto doy a conocer, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



Yoni Franklin Almanza Mamani
Presidente Titular del Comité



Ana Cecilia Choque Santos
Miembro Titular del Comité



Miluska Ivonne Melo Ramos
Miembro Titular del Comité

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECEPCIONADO	
FECHA:	06 JUN 2024
Hora:	3:10
FOLIOS:	
Registro N°	2219
Recibido por:	A



GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

PROVEIDO N°2219.....2024-GM-MDCC



CERRO COLORADO:10/06/2024.....sívase tramitar en

REFERENCIA: Informe N° 003-2024-MDCC/AS N° 29-2024-1/CS

PASE A: COMITÉ DE SELECCION

PARA: Se tomó conocimiento del informe de la referencia, proseguir con tramite conforme a normas.

ATENTAMENTE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Arq. Carlos Dangel Azpúrua Riega
GERENTE MUNICIPAL